ANEXO No 01 – ANEXO TÉCNICO

Yo _____ en representación de_____ me comprometo a cumplir los siguientes requerimientos mínimos y obligaciones en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"4-3-20-14 Prestar servicios de vigilancia a diario de los procesos judiciales en los cuales la ANLA haga parte".*

1. **Clasificación de los bienes a adquirir con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
92101800	Servicio de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia	Orden público y seguridad	Sistemas judiciales

2. **Especificaciones Técnicas**

REPORTE INICIAL

- ✓ Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de este hecho, la ANLA entregará al contratista una base de datos con los procesos judiciales activos con los que cuenta la entidad.
- ✓ Una vez suministrado este insumo el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la base de datos por parte de la ANLA, verificará el contenido de la misma, realizando las actualizaciones a que haya lugar.

ASPECTOS TECNICOS

- ✓ Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación de vigilancia judicial deben contar como mínimo con las siguientes características para cumplir con un estándar adecuado y óptimas condiciones que garanticen la prestación del servicio y de esta manera garantizarle a la Entidad contratante mitigar cualquier riesgo jurídico. Por esta razón debe contar con un sistema que garantice la generación de informes diarios, mensuales o los que requiera la entidad, siempre dentro de la naturaleza del objeto contractual y obligaciones pactadas. También deberá contar con un sistema de software que permita mantener vigente y actualizada, la información completa de cada proceso judicial, en el que sea parte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA; dicho software deberá permitir la consulta dinámica en los procesos, donde sus respectivos documentos serán actualizados a través de cualquiera de los mecanismos e instrumentos digitales previamente establecidos por la entidad y con una periodicidad diaria de información de los procesos judiciales.

INFORMES, PRODUCTOS Y PERIODICIDAD

- ✓ El contratista deberá presentar a la ANLA, los informes diarios con los que se alimenta la informacion de los procesos, los informes mensuales y todos aquellos que solicite el supervisor y los que esten definidos en las obligaciones especificas del presente estudio previo; siempre dentro de la naturaleza del objeto contractual y obligaciones pactadas.

 Los informes solicitados por la entidad, deberán contener como mínimo la siguiente información:

 a. Número, clase de proceso, despacho y ciudad al cual pertenece la actuación.
 b. Identificación de las partes procesales
 c. Nombre del apoderado de ANLA
 d. Descripción de la actuación que se informa.
 e. Tipo de actuación
 f. Documento electrónico de la actuación judicial y documentos anexos al mismo, salvo que la decisión judicial no esté disponible, situación que el contratista deberá reportar en el informe, sin que lo libere de su obligación de entregar el respectivo documento dentro de los términos establecidos por la entidad.

g. Fecha de la notificación de la actuación por parte del despacho judicial
h. Fecha de vencimiento de la actuación.
i. Clase de notificación o actuación que se realiza (personal, por estado, edicto).

Nota: El contratista en la entrega del respectivo informe, en caso de encontrar procesos nuevos en los que la ANLA sea parte, deberá informar al supervisor del contrato de manera inmediata.

SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

✓ El contratista deberá informar mediante correo electrónico al supervisor del contrato con al menos tres (3) días hábiles de anticipación sobre los vencimientos y la agenda de diligencias de los Despachos Judiciales de las respectivas actuaciones procesales.

IDIOMA

✓ Las ayudas, herramientas, documentación y sitios de soporte deben operar y entregarse en idioma español.

TIEMPO DE RESPUESTA

✓ Todo requerimiento técnico, asistencial o directamente relacionado con el funcionamiento de la plataforma, solicitado en forma escrita, verbal o telefónica por la Entidad, deberá ser atendida en el término de una (1) hora siguiente y solucionado máximo a las dos (2) horas, salvo que se demuestre imposibilidad. El contratista deberá adelantar la gestión encomendada e informar inmediatamente el restablecimiento del servicio.

ASISTENCIA GENERAL

✓ El contratista garantizará el mantenimiento y la actualización permanente del sistema, el acceso y la seguridad de la información dentro de la modalidad 7x24 (7 días y 24 horas al día) y proveer un canal de comunicación vía telefónica, web o chat en los horarios de atención de los despachos judiciales que resuelva las inquietudes solicitadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA en horario laboral 5x8 (5 días a la semana, 8 horas al día).

CONFIDENCIALIDAD SOBRE MANEJO DE LA INFORMACION

✓ Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información a la cual llegara a tener acceso, en tal virtud adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida, y suscribirá con la Entidad el documento ACTA PARA LA DETERMINACION DEL ALCANCE DEL COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C.: _____

Autorizo la notificación electrónica a la dirección de correo electrónico_____